



RESOLUCIÓN CS N° 011/01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28 FEB 2001

Expediente N° 1.469/00.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 562-00, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la cual se modifica el Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS para el EJERCICIO 2000, Finalidad 3 – Servicios Sociales; Función 4 – Cultura y Educación, en el sentido de transferir la suma de \$ 40.000,00 desde el Inciso 1 – Gastos en Personal al Inciso 4 – Bienes de Uso, y

CONSIDERANDO:

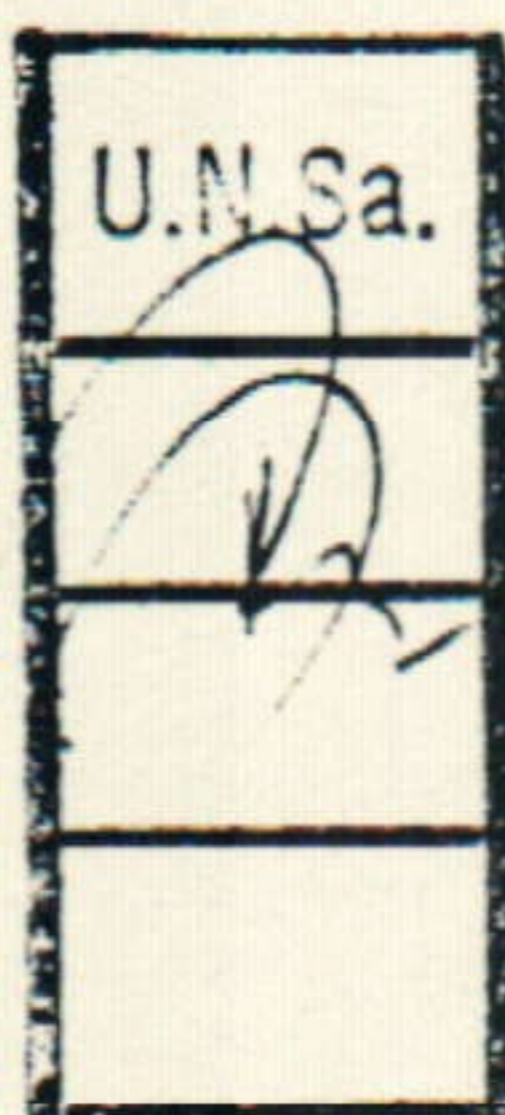
Que el mencionado acto administrativo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite respectivo y en base a lo aconsejado por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 219/00,

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 22 de febrero de 2001)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución Rectoral N° 562-00, de fecha 13 de Diciembre de 2000.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR